

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**PARACUELLOS DE JARAMA****LICENCIAS**

Habiéndose suscrito el texto inicial del convenio entre este Ayuntamiento y las sociedades “Gilda Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada”, y “Miramadrid Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada”, para la implantación de una granja escuela, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de que se pueda examinar la documentación en las oficinas municipales sitas en la plaza de la Constitución, sin número, y formular las sugerencias y/o alegaciones que se estimen oportunas.

Paracuellos de Jarama, a 7 de noviembre de 2013.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.
(02/7.998/13)

